



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCIÓN IM N° 1999/2024

POR LA QUE SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA ACTUAR EN LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 QUE TIENE POR OBJETO "COLOCACIÓN DE TANQUES DE METAL EN DIVERSAS ZONAS DEL DISTRITO CON CONSTRUCCIÓN DE BASES DE H° A° SOBRE ESTRUCTURAS EXISTENTES", ID N° 453019.

Dr. Juan Manuel Frutos, 16 de septiembre de 2024

VISTA: La necesidad de efectuar la integración del Comité de Evaluación de Ofertas para el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/22 dispone, en lo pertinente, en su Art. 54.- *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato..."*.

Por su parte, el Decreto Reglamentario 2264/24 que Reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en su Art. 31°.- *"De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de contratación, a excepción de lo previsto en el artículo 37 inciso b) de la Ley para licitaciones de menor cuantía cuyo umbral no supere los 2.000 jornales mínimos u otros procedimientos especiales que defina la DNCP, por virtud del art. 35 de la Ley. Este comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación..."*.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece facultades generales de orden administrativo del Intendente Municipal.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1° CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para actuar en la evaluación del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024, quedando integrado por las siguientes personas:

- a) **OSCAR DANIEL BAEZ RIVEROS**, Director de UAF;
- b) **BERNARDO MARTINEZ RODRIGUEZ**, Encargado de Auditoría Interna.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal